

RESOLUCIÓN No. 1972

19 MAR 2019

Por la cual se aclara la Resolución No. 1940 del 2019

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de la delegación conferida mediante
Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y su modificatoria y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1940 del 15 de marzo de 2019, se nombró con carácter ordinario al señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO**, en el empleo de Director Regional Código 0042 Grado 09, asignado a la Regional Guaviare.

Que se hace necesario aclarar la citada resolución, toda vez que el número de cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO** es 86.040.564 y no el indicado en ese acto administrativo.

Que el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: establece:

"(...) Contencioso Administrativo: Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)"

Que por tratarse de un error de digitación en el número de la cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO**, es necesario realizar la aclaración de la Resolución 1940 del 15 de marzo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar, la Resolución No. 1940 del 15 de marzo de 2019, en el sentido de indicar que el número de cédula de ciudadanía del señor **JOAQUIN MENDIETA SILGUERO** es 86.040.564.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2019

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez – Director de Gestión Humana
Revisó: Camilo Portillo - Abogado DGH John Fernando Guzman – Coord. de RyC Iván Darío Mena Muñoz - Asesor de SG
Elaboró: María Clemencia Angulo – Asesora DG
Diana I. Contreras T - DGH